

REPÚBLICA FRANCESA

Ministerio de Transición Ecológica y
Cohesión Territorial

Orden de 21 de mayo de 2024

por la que se modifica la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima exigida para poder optar a determinadas subvenciones para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones

NOR: TRER2413113A

Personas a las que afecta: compradores y arrendatarios de vehículos; profesionales de la automoción.

Objeto: actualización de la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden de 14 de diciembre de 2023, y que, por tanto, pueden acogerse a la bonificación ecológica para turismos nuevos según este criterio.

Entrada en vigor: la presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Nota explicativa: la presente Orden actualiza la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden de 14 de diciembre de 2023, tras el examen por la Agencia de Medio Ambiente y Gestión de la Energía de un expediente presentado por su fabricante. Esta es una de las condiciones para optar a la bonificación ecológica para turismos nuevos, vinculada al impacto medioambiental y climático de la producción y entrega del vehículo. Esta lista detalla:

- el tipo, la variante y la versión (TVV) asociados a la versión que ha alcanzado la puntuación medioambiental mínima,
- la marca de la versión del vehículo en cuestión,
- el modelo de la versión del vehículo en cuestión.

Referencias: la presente Orden, adoptada en virtud de los artículos D. 251-1 y D. 251-1-A del Código de la Energía, puede consultarse en el sitio web de Légifrance (<http://www.legifrance.gouv.fr>).

El Ministro de Transición Ecológica y Cohesión Territorial y el Ministro de Economía, Finanzas y Soberanía Industrial y Digital;

Vista la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información;

Visto el Código de la Energía, en particular los artículos D. 251-1 a D. 251-13;

Vista la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima exigida para poder optar a determinadas subvenciones para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones;

Vista la notificación n.º 2024/**X**/FR dirigida a la Comisión Europea el 21 de mayo de 2024;

Ordenan:

Artículo 1

El artículo 1 de la citada Orden de 14 de diciembre de 2023 se completa con las siguientes disposiciones:

« A partir del 23 de mayo de 2024:

Marca	Modelo	Tipo Variante Versión (TVV)
FIAT	500	FA10AEA0000A01D2B000B
RENAULT	Renault 5	P01RBEA1BEA1A50000
RENAULT	Kangoo	RFKRKJJA0AT00410B0
RENAULT	Kangoo	RFKRKJJA0AU00410B0
RENAULT	Kangoo	RFKRKJJA0AY007G0B0
RENAULT	Kangoo	RFKRKJJA0AY00830B0
TESLA	Model Y LR RWD (120kW)	003Y5LRBJB3S5T3X
TESLA	Model Y LR RWD (125kW)	003Y5LRBKB3S5T3X
TESLA	Model Y LR RWD (127kW)	003Y5LRBLB3S5T3X
TESLA	Model Y RWD (88kW)	003Y6LRBFB3S5T3X
TESLA	Model Y (125kW)	003Y6LRBKB3S5T3X
TESLA	Model Y SP (88kW)	005Y7CRBFB3S5T3X
TESLA	Model Y SP (127kW)	005Y7CRBKB3S5T3X
TESLA	Model Y SP (100kW)	005Y7CRPGB3S5T3X
TESLA	Model Y SP (120kW)	005Y7CRPJ3S5T3X
VOLKSWAGEN	ID.7 PRO 210KW	EDABEDFAD7PX2 PPE1MP001A
VOLKSWAGEN	ID.7 TOURER PRO 210 KW	EDACEDFAD7PX2PPE1MP001A
VOLVO	EC40	XKEBUL0?
VOLVO	EX40	XZEBUL0?

».

Artículo 2

El Director General de Empresas y la Directora General de Energía y Clima serán responsables, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, de la ejecución de la presente Orden, que se publicará en el Boletín Oficial de la República Francesa.

A 21 de mayo de 2024

El Ministro de Economía, Finanzas y
Soberanía Industrial y Digital,
En nombre y por delegación del Ministro:
El Director General de Empresas,

T. Courbe

El Ministro de Transición Ecológica y
Cohesión Territorial,
En nombre y por delegación del Ministro:
La Directora de Clima, Eficiencia
Energética y Aire,

D. Simiu